



## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0149 DE 2020

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para OBRAS DE OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECUPERACION DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO FASE I EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CERO DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$748.576.702) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0149 de 2020, en los siguientes términos:

### OBSERVACIÓN N° 1 – JAVIER ARMANDO GALINDO PEREZ

- Solicito que en el numeral En el numeral 2.2 Documentos de carácter técnico, en el literal Experiencia General, en el cual solicitan en máximo 2 contratos **haber realizado actividades** de instalación de Hidrantes para lo cual solicito a la entidad aceptar para la instalación de Hidrantes que estos también se puedan certificar en contratos de interventorías o aceptar para este tipo de actividades la instalación de hidrantes y/o válvulas de cierre rápido de 3- 6" y/o instalación de ventosas, actividades estas consecuentes con la instalación de los hidrantes.
- *En el numeral 2.2* referente a la experiencia específica solicito con el fin que sean consecuentes según lo solicitado para la experiencia general aclarar en los ítems Tubería de 12" y Tubería de 20" que esta experiencia sea Tubería  $\geq$  12" y tubería  $\geq$  20" ya que si se instalan tuberías de diámetros mayores ser tiene mayor capacidad de experiencia para esta actividad.

### OBSERVACION 2 - CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA



1. En el numeral 2.2 Documentos de carácter técnico, en el literal Experiencia General, solicitan en máximo 2 contratos tener actividades entre otras de Hidrantes. Referente a esta experiencia solicito muy comedidamente que dicha experiencia sea tenida en cuenta no solo en contratos de obra sino también en contratos de interventoría ya que la instalación de estos no representa un trabajo especializado extenso o la solicitud sea ampliada al suministro e instalación de válvulas de 3 a 6" que son los accesorios necesarios para la correcta instalación del hidrante.
2. En el numeral 2.2 Documentos de carácter técnico, en el literal Experiencia específica. Solicitan en un contrato entre otras la siguiente experiencia
  - a. Instalación tubería PVC 12"
  - b. Instalación tubería PVC mayor a 20"

En la experiencia general utilizan los signos de >=, la solicitud para ser congruentes en el pliego de condiciones es la utilización de esos mismos signos en los literales a y b de este escrito de observaciones.

### Respuesta de la Empresa:

Se acepta la observación, pero se deja claridad que deberán acreditar los contratos como constructores y no como interventores; por lo tanto el punto 2.2 documentos de carácter técnico quedarán de la siguiente manera:

## 2.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

### Experiencia general:

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a quince (15) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario con las condiciones establecidas.

La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia máxima de 6 meses.

De igual manera se solicita la presentación de dos (2) contratos que tengan por objeto la construcción de redes acueducto y alcantarillado y/o plan maestro de acueducto y alcantarillado y la suma de los contratos presentados sean mayor o igual a 1316 SMMLV.

Estos contratos deberán acreditar las siguientes actividades ejecutadas como mínimo:

Actividad
Instalación tubería PVC >= 2"
Instalación tubería PVC >=3"
Instalación tubería PVC >= 20"
Hidrante o válvulas
Cajas de inspección de alcantarillado
Pavimento concreto rígido

Nota 1: al menos uno de los contratos presentados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Nota 2: en caso de que los contratos presentados como acreditación de experiencia, sean como unión temporal o consorcio será tenido en cuenta el porcentaje de participación en el mismo.

#### Experiencia específica:

Con el fin de acreditar la experiencia específica el proponente deberá presentar un contrato, el cual tenga por objeto la optimización en sistemas o subsistemas de alcantarillados y/o acueductos que sea superior a 1755 SMMLV.

El contrato presentado deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades como mínimo:

Actividad	Und	Cantidad
Instalación Tubería PVC >=12"	ml	96
Instalación Tubería PVC >= 20"	ml	270
Instalación de concreto y/o sello asfáltico	m3	154
Tapa con aros para pozos	und	9



La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

Dicha experiencia se debe sustentar con copia de las actas o certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:

- Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato.
- Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono

La experiencia específica solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta de acuerdo con el % de participación del integrante que lo acredita, según lo indicado en el certificado.

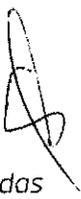
#### **PERSONAL MINIMO REQUERIDO:**

Se debe anexar documentos que demuestre la acreditación del siguiente equipo de trabajo:

1. **Director de obra:** Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con posgrado en asfaltos para pavimentos o vías o pavimentos.  
**Experiencia General:** Deberá demostrar experiencia profesional de mínimo 15 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.  
**Experiencia Específica:** Acreditar haberse desempeñado como Director de Obra en dos contratos de obras civil en proyectos de agua potable y/o saneamiento básico o supervisión de obras de agua potable y/o saneamiento básico, cuyos valores ejecutados individualmente deberán ser igual o mayor al PO del presente proyecto; se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos.

**DEDICACION 50%**

2. **Residente de obra:** Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con posgrado en vía terrestre o vías o pavimentos.
3. **Experiencia General:** Deberá demostrar experiencia profesional de mínimo 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.  
**Experiencia Específica:** Acreditar haberse desempeñado como Residente de Obra en dos contratos de obras civil en proyectos de agua potable y/o saneamiento básico o supervisión de obras de agua potable y/o saneamiento





f @Empocaldas @empocaldas\_oficial  
✉ empo@empocaldas.com.co  
🌐 www.empocaldas.com.co

básico, cuyos valores ejecutados individualmente deberán ser igual o mayor al PO del presente proyecto; se acepta que el proponente sea el mismo residente de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos.  
**DEDICACION 100%**

**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

V.bo: **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General.

V.bo: **SERGIO HUMBERTO LOPERA**  
Jefe del Depto. Operación y mantenimiento

Proyector: Susana Gómez Osorio



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas  
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9